Por todos falta Andres Perez de Bazterrica Reg.r que esta ausente de la
Villa = y estando asi juntos dixeron que por quanto la junta general
que es tan muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa se ha de celebrar en la villa
de Tolosa en catorce deste presente mes de nouiembre nombrauan y nombraron
por procur.r Iuntero desta Villa para la dha junta general al dho S.r Alcalde Martin
de el Corbarruria y le otorgaron para ello poder cum de forma a parte y firmaron
los que sabian por mi el dho S.r que dello doy fee = auiendose conferido de nuebo
tomaron los dhos señores Alcalde y Regimiento a nombrar por procurador Iuntero a don Antonio
de Aguirre vecino desta Villa a quien le otorgaron poder para ello para la junta antemi el S.no de que doy fee =

Martin de el Corbarruria

Juan de Mariaca. Andres de Jauregui Martin de Lesundi

Antonio de Aguirre

Antemi
Juan de Olariaga

Las salas del Ayuntam.to de las casas de el Concejo de el noble y leal
Villa de Vergara a quinze dias del mes de nouiembre de mil y setecientos y
sesenta y cinco años se juntaron como tienen de costumbre los S.res Martin
de el Corbarruria Alcalde ordinario Joseph de Aguirre Sindico prox.r
general, Juan de Mariaca, Martin de Lersundi, Antonio de
Velaztegui y Andres de Bazterrica regidores. Andres de Jauregui
Domingo de Guibelondo. Andres de Jagasticaual y Pedro Iortiz de
Albisua fiel diputados de la Justicia y regim.to pleno de esta Villa
en su Iuntam.to por ante mi Iu.n de Olariaga escriu.no de el Rey.no y de el
num.o y Ayuntam.to de el = y estando asi juntos dixeron que don
Antonio de Aguirre procur.r Iuntero de la dha Villa que asiste en la junta
general que se ha de celebrar en la noble y leal Prouincia de Guipuzcoa en esta
Villa de Tolosa en la Villa de Caraus a dar Iuramento que se fuere
de esta primera tanda de la Alcaldia de Sacas y cosas Vedadas de la prouin.a
atocado a esta Villa de Vergara y se le tome el juramento al para entrar en suertes en la junta
personas conforme a la ordenanza prouin.al para entrar en suertes en la junta
y se ande el sorteo segun lo asentado en la escrip.a de Onion y son sordia con
firmada por su mag.d y vista y guarda de vn N.o del cuerpo de esta Villa
y otro de la casa fuera de la poblacion que se an de las partes y calidades
necesarias = y conferido sobre ello todos de vn acuerdo y conformidad eligieron y nom
braron para la dha Alcaldia de sacas al dho S.r Alcalde Martin Perez de el Corbarruria vecino del cuerpo de la
Villa y a Martin Garcia de Jagasticaual vecino de la Casa fuera de la poblacion dueño de la Casa taberna de
Jagasticaual que son benemeritos y de las calidades necesarias y de ellos se exerciten el dho oficio al tiempo de la
junta y lo otorgaron y firmaron los que sabian y de ello doy fee = Fran.co de Guiza de y Jul.n de Yalde Jurados =

Martin de el Corbarruria Joseph de Aguirre Juan de Mariaca

Martin de Lesundi Andres de Jauregui

Antemi
Juan de Olariaga